



Factura: 002-100-000023394



20171701019P01566

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701019P01566						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:50)						
OTORGANTES							
Persona:	Nombres (Razon Social):	Tipos (Identificación):	Documento de Identificación:	N° de Identificación:	Nacionalidad:	Calidad:	Persona que representa:
Natural	ANDA GODOY DAVID LIZARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710732445	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDA GODOY MARIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707626889	ECUATORIANA	CEDENTE	
RECEPTORES							
Persona:	Nombres (Razon Social):	Tipos (Identificación):	Documento de Identificación:	N° de Identificación:	Nacionalidad:	Calidad:	Persona que representa:
Natural	ARROYO OTOYA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712762960	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	SARMIENTO SORIA CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1766856452	CUBANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN:							
PICHINCHA: QUITO: MARISCAL SUCRE:							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000,00						

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES O**
2 **ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AMICITAE**
3 **INMOBILIARIA CIA. LTDA., QUE**
4 **OTORGAN LOS SOCIOS LIZARDO DAVID**
5 **ANDA GODOY Y MARIA ANTONIETA**
6 **ANDA GODOY A FAVOR DE LOS**
7 **SEÑORES MARIA ALEXANDRA ARROYO**
8 **OTOYA Y CARLOS MANUEL SARMIENTO**
9 **SORIA.- (Cuantía: \$ 1000,00).- DI 2**
10 **copias certificadas.**-----

11 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
12 capital de la República del Ecuador, hoy día diez de Noviembre
13 del año dos mil diecisiete, ante mí, **Abogado CAMILO SALINAS**
14 **ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN**
15 **QUITO**, comparece por una parte el señor **LIZARDO DAVID**
16 **ANDA GODOY**, quien declara ser de estado civil divorciado,
17 domiciliado en esta ciudad de Quito, comparecen por sus
18 propios derechos; la señora **MARIA ANTONIETA ANDA**
19 **GODOY** quien declara ser de estado civil casada con disolución
20 de sociedad conyugal conforme consta de la marginación del
21 acta de matrimonio que se adjunta a esta escritura, domiciliada
22 en esta ciudad de Quito, comparece por sus propios derechos,
23 en calidad de cedentes; los cedentes se encuentran debidamente
24 autorizados para el otorgamiento de esta escritura por la Junta
25 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
26 **AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, celebrada el nueve de
27 noviembre del año dos mil diecisiete, según consta de la acta que
28 se adjunta; y, por otra parte los señores **MARIA ALEXANDRA**

pág. 1

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS SOCIOS LIZARDO DAVID ANDA GODOY Y MARIA ANTONIETA ANDA GODOY A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA Y CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA.
Atestamos: Francisco Arreola





1 ARROYO OTOYA Y CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA,
2 quienes declaran ser de estado viuda y casado respectivamente,
3 domiciliados en esta ciudad de Quito, y que comparecen por
4 sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
5 nacionalidad ecuatoriana y cubana, mayores de edad, con la
6 capacidad civil suficiente y necesaria para obligarse y contratar a
7 quienes de conocer personalmente doy fe porque me han
8 presentado sus documentos de identificación y en virtud de lo
9 que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, al
10 ser requerido por el Notario, los comparecientes solicitan que se
11 agregue copias certificadas de la papeleta de votación, y
12 autorizan expresamente al señor Notario para que acceda al
13 sistema e imprima los certificados electrónicos de datos de
14 identidad ciudadana conferido por la Dirección General de
15 Registro Civil, Identificación y Cedulación para ser agregados al
16 presente trámite.- Bien instruidos en el objeto de esta escritura a
17 la que procede de una manera libre y voluntaria para su
18 otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**
19 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
20 sirvase incorporar una que contenga la cesión de participaciones
21 de la compañía **AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA.**; al
22 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
24 presente escritura por una parte, los señores LIZARDO DAVID
25 ANDA GODOY Y MARIA ANTONIETA ANDA GODOY, de
26 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito
27 Metropolitano de Quito, mayores de edad, de estado civil
28 divorciado y casada con disolución de sociedad conyugal



1 respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse,
2 a quienes y para efectos del presente contrato se les denominará
3 LOS CEDENTES; y, por otra parte, los señores MARIA
4 ALEXANDRA ARROYO OTOYA Y CARLOS MANUEL
5 SARMIENTO SORIA, de nacionalidad ecuatoriana y cubana
6 respectivamente, de estado civil viuda y casado respectivamente,
7 domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de
8 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de
9 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos
10 de identificación, a quien en adelante y para efectos del presente
11 instrumento se le denominará LA CESIONARIA. **SEGUNDA.-**
12 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía **AMICITAE INMOBILIARIA**
13 **CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública
14 debidamente otorgada el 30 de enero del año 2014, ante la
15 Doctora Roció Elina García, Notaria Décima Séptima del Cantón
16 Quito, Provincia de Pichincha; y fue debidamente registrada en
17 el Registro Mercantil del Cantón Quito el 05 de marzo de 2014.
18 Mediante **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y**
19 **UNIVERSAL DE SOCIOS DE AMICITAE INMOBILIARIA CIA.**
20 **LTDA.**, celebrada el 9 de noviembre de 2017; cuya acta se
21 adjunta como habilitante a la presente escritura, autorizó la
22 cesión de participaciones que por este medio se efectúa, por
23 parte de los señores Lizardo David Anda Godoy y María
24 Antonieta Anda Godoy a favor de los señores María Alexandra
25 Arroyo Otoya y Carlos Manuel Sarmiento Soria. **TERCERA.-**
26 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes el
27 socio, Lizardo David Anda Godoy, cede el total de sus
28 participaciones es decir quinientas participaciones.





1 mantienen en su propiedad, en la compañía **AMICITAE**
2 **INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita María
3 Alexandra Arroyo Otoya. Así mismo, la socia, María Antonieta
4 Anda Godoy, cede parte sus participaciones es decir
5 cuatrocientas noventa y ocho participaciones sociales que
6 mantienen en su propiedad, en la compañía **AMICITAE**
7 **INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita María
8 Alexandra Arroyo Otoya. Y finalmente, la socia, María Antonieta
9 Anda Godoy, cede parte sus participaciones sobrantes es decir
10 dos participaciones sociales que mantienen en su propiedad, en
11 la compañía **AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, a favor del
12 señor Carlos Manuel Sarmiento Soria. **CUARTA-**
13 **ACEPTACIÓN.-** Los cedentes, señores Lizardo David Anda
14 Godoy y María Antonieta Anda Godoy, declaran que realizan la
15 cesión del cien por ciento de sus participaciones en favor de los
16 cesionarios, quienes a su vez aceptan la presente cesión de
17 participaciones sociales, que por este instrumento se realiza en
18 su favor. Los cesionarios declaran además que la inversión que
19 realizan en la compañía tiene el carácter de nacional. **QUINTA-**
20 **PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente cesión de
21 participaciones es el valor nominal de las mismas, valor que los
22 cedentes declaran haberlo recibido de parte de los cesionario, en la
23 parte proporcional que les corresponde, en moneda de curso legal
24 a su satisfacción. **SEXTA.- CUADRO.-** En razón de la cesión de
25 participaciones constante de este contrato, el capital social de la
26 compañía queda integrado conforme a lo aprobado en la Junta
27 General Universal de Socios de la compañía de 9 noviembre de dos
28 mil diecisiete, y consta la nueva distribución del capital social, en



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

esos términos consta en los siguientes cuadros, tanto la cesión de participaciones aprobada como la nueva integración del capital, de la siguiente manera:-----

CESION DE PARTICIPACIONES APROBADA POR LA JUNTA

CEDENTE	CESIONARIO	Número de Participaciones	Total de Capital
Lizardo David Anda Godoy	Maria Alexandra Arroyo Otoya	500	500
Maria Antonieta Anda Godoy	Maria Alexandra Arroyo Otoya	498	498
Maria Antonieta Anda Godoy	Carlos Manuel Sarmiento Soria	2	2

NUEVA DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	TOTAL DE CAPITAL
Maria Alexandra Arroyo Otoya	998,00	998	998
Carlos Manuel Sarmiento Soria	2,00	2	2
TOTALES	400,00	400,00	400,00

SEPTIMA.- RAZONES E INSCRIPCIONES.- De la presente Escritura pública, se tomará nota al margen de la escritura pública de constitución, así como se procederá a cumplir con todas las formalidades que se requieran para el perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones.

pág. 5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMPANIA ANCIANA INMOBILIARIA CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS SOCIOS LIZARDO DAVID ANDA GODOY Y MARIA ANTONIETA ANDA GODOY A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA Y CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA.

Amante: Francisco Arroba



ESPACIO EN
BLANCO
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO
ESPACIO EN
BLANCO

TERCER PUNTO: Se pone a consideración la renuncia formal que presentó el señor LIZARDO DAVID ANDA GODOY a su cargo de GERENTE GENERAL quien ratifica su decisión de renunciar a su cargo. Los socios presentes aceptan la renuncia y mocionan al señor CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA como GERENTE GENERAL para el periodo estatutario de cinco (5) años.

CUARTO PUNTO: Se pone a consideración la renuncia formal que presentó la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY a su cargo de PRESIDENTE quien ratifica su decisión de renunciar a su cargo. Los socios presentes aceptan la renuncia y mocionan a la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA como PRESIDENTE para el periodo estatutario de cinco (5) años.

Se solicita un receso para deliberar antes de la votación respectiva sobre el punto único del orden del día.

Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente de la compañía, la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA. resuelve:

a) Autorizar la cesión de QUINIENTAS (500) participaciones que tiene el señor LIZARDO DAVID ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA.

b) Autorizar las cesiones de: CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO (498) participaciones que tiene la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA y; DOS (2) participaciones que tiene la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una a favor del señor CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA.

c) La Junta Extraordinaria Universal de Socios resuelve por unanimidad APROBAR LA RENUNCIA del señor LIZARDO DAVID ANDA GODOY a su dignidad de Gerente General de la compañía AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA. La Junta Extraordinaria Universal de Socios resuelve por unanimidad designar al señor CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA como Gerente General de la COMPAÑIA AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA., por el periodo estatutario de cinco años.

d) La Junta Extraordinaria Universal de Socios resuelve por unanimidad APROBAR LA RENUNCIA de la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY a su dignidad de presidente de la compañía AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA. La Junta Extraordinaria Universal de Socios resuelve por unanimidad designar a la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA como presidente de la compañía AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA. por el periodo estatutario de cinco años.

Para lo resuelto, en referencia a la cesión de las participaciones, la Junta Extraordinaria Universal de Socios autoriza al señor secretario para que realice el trámite del caso, de la constancia de este particular en acta, a su vez facultándolo para que en la escritura pública autorice al abogado Fernando Diego Pérez Altamirano, para que realice los trámites legales pertinentes.



ESPACIO EN
ESPACIO EN
BLANCO
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO
BLANCO
BLANCO

ESPACIO EN
ESPACIO EN
ESPACIO EN
BLANCO

Se concede un receso para la redacción del acta y se autoriza al señor LIZARDO DAVID ANDA GODOY para que entregue copia de esta Acta al señor Notario para su respectivo tramite.

El secretario da lectura a la presente acta, misma que para constancia es suscrita por todos los socios asistentes al pie de la misma.

Por haberse tratado todos los puntos del Orden del día, la señorapresidente levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a las 17H00, para constancia de todo lo actuado firman todos los asistentes conjuntamente con el secretario que certifica.



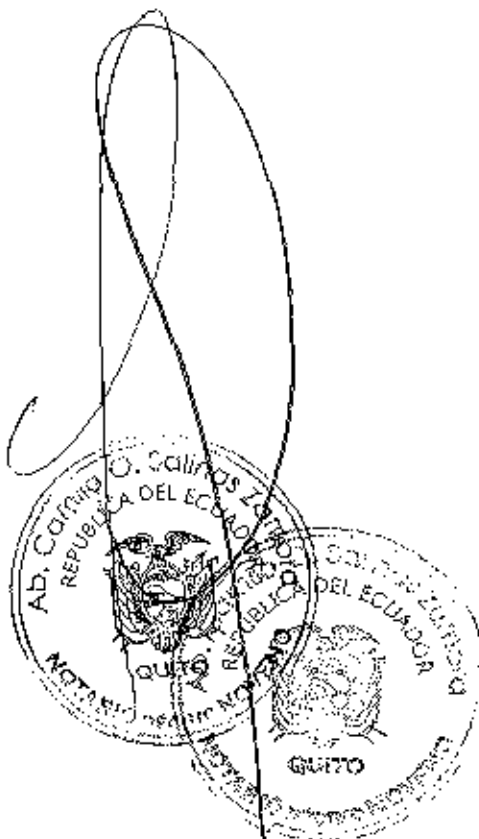
MARIA ANTONIETA ANDA GODOY
Presidente Socia



FERNANDO PÉREZ ALTAMIRANO
Secretario AD-HOC



LIZARDO DAVID ANDA GODOY
Socio



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN

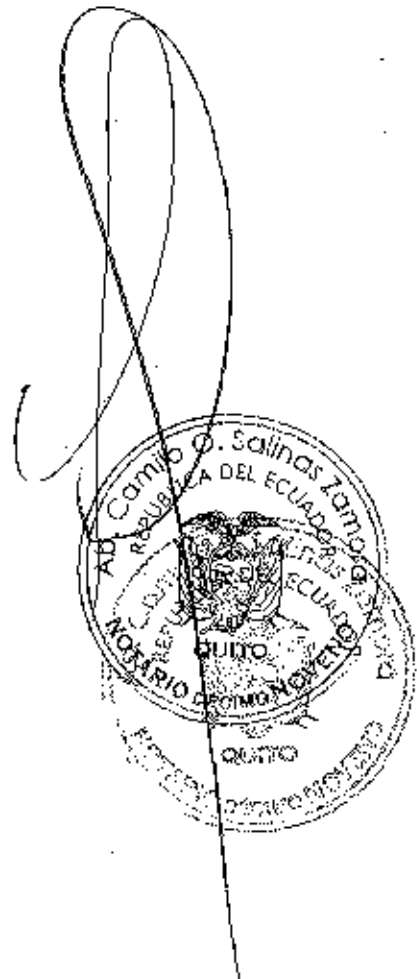
CERTIFICACIÓN

LIZARDO DAVID ANDA GODOY, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 09 de noviembre de 2017 se resolvió por unanimidad lo siguiente: a) Autorizar la cesión de QUINIENTAS (500) participaciones que tiene el señor LIZARDO DAVID ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA. b) Autorizar las cesiones de: CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO (498) participaciones que tiene la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA y; DOS (2) participaciones que tiene la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una a favor del señor CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA.

Quito, 09 de noviembre de 2017



LIZARDO DAVID ANDA GODOY
GERENTE GENERAL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7-A Pág. 319 Acta 2722

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y OCHO de NOVIEMBRE del dos mil SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil

extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HERNAN ESTEBAN PRADO SAGNA, nacido en QUITO PICHINCHA el 19 de SEPTIEMBRE de 1975, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula Nº 1713149581, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de LUIS HERNAN PRADO y de ANA LUCIA SAGNA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIL ANTONIETA ANA GODOY, nacida en QUITO PICHINCHA el 20 de OCTUBRE de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 1707929889, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de LEONIDAS IGNACIO ANA y de LILIA ALBA GODOY

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 28 DE NOVIEMBRE 2007

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

10 JUN 2009

Al Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO

8 JUN. 2009



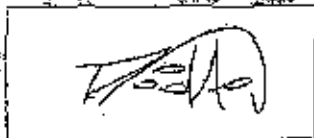
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710732445

Nombres del ciudadano: ANDA GODOY BIZARDO DAVID

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANDA LEONILAS IGNACIO

Nombres de la madre: GODOY LILA ALBA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: FLORENCIO JAVIER ARROBE MEDINA - PICHINCHA QUITO NT-19 - PICHINCHA - QUITO

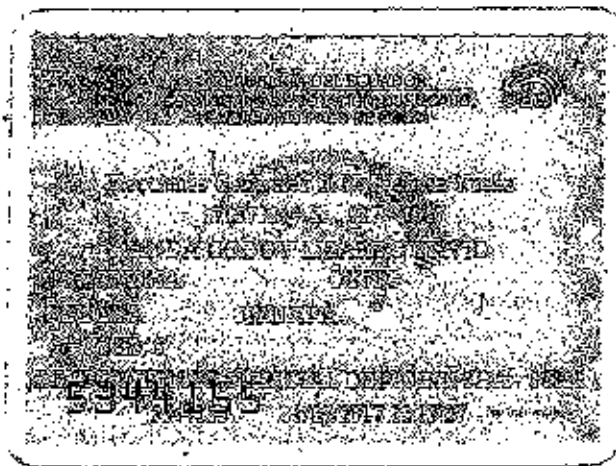
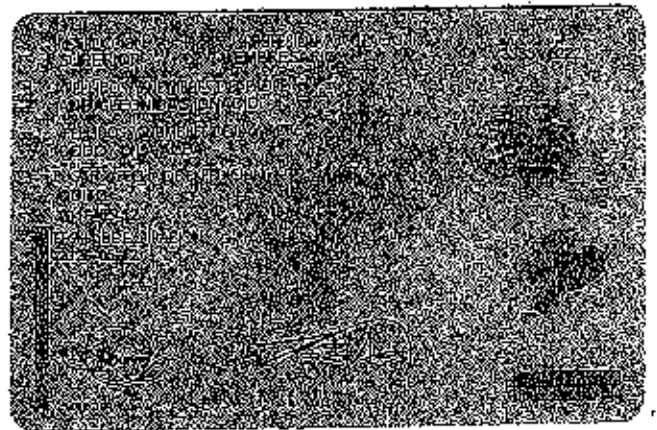
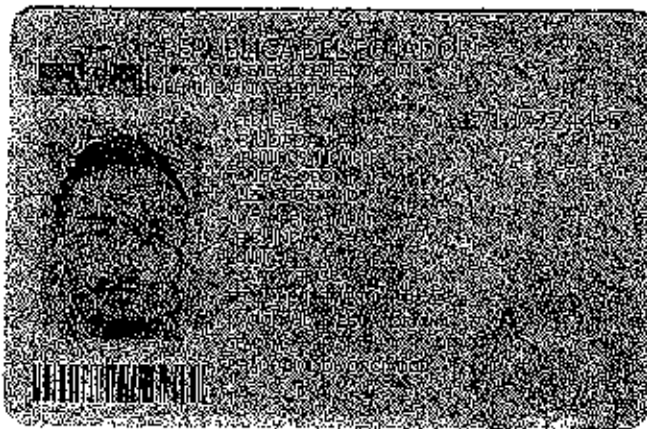
N° de certificado: 170-068-68631



170-068-68631

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente





DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

1 6 12 2017

Ab. Camilo Guayas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Chir... [Signature]

Número único de identificación: 1707929889

Nombres del ciudadano: ANDA GODOY MARIA ANTONIETA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA QUITO BENAICAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado civil: CASADO

Cónyuge: PRADO SAONA HERNAN ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ANDA GUERRERO LEONIDAS IGNACIO

Nombres de la madre: GODOY LOMBEIDA LILA ALBA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitido FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA QUITO NT 15 - PICHINCHA - QUITO

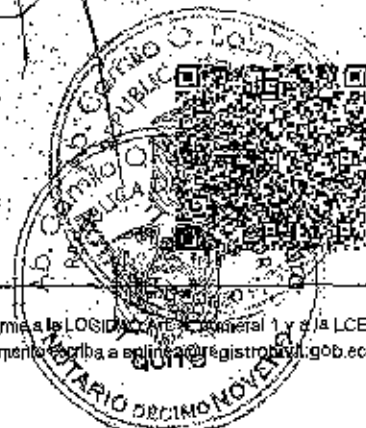
N° de certificado: 175-068-68704

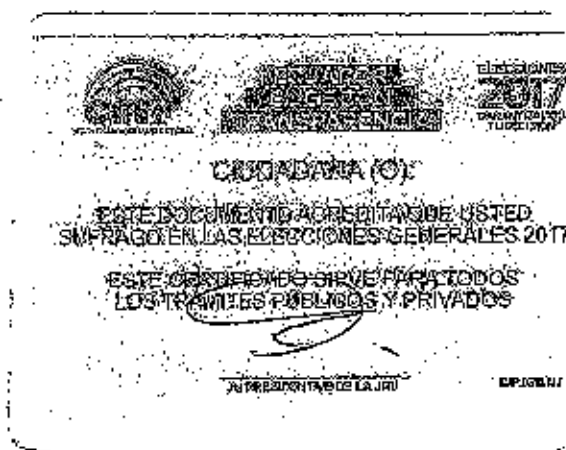
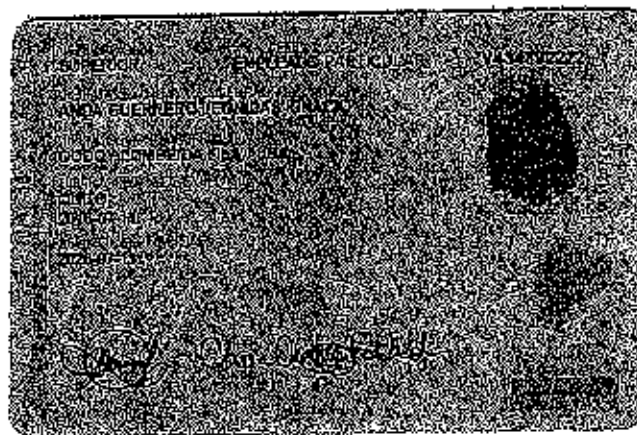
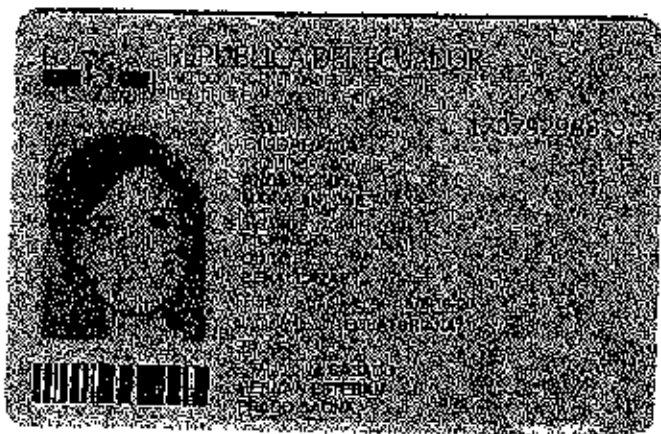


175-068-68704

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





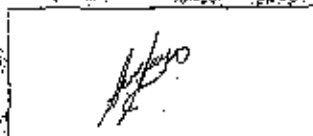
DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

10 JUN 2017

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712762000

Nombres del ciudadano: ARROYO OTOYA MARIA ALEXANDRA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: VIUDO

Conyuge: CEVALLOS A FAUSTO IGNACIO

Nombres del padre: ARROYO ROMMEL EDUARDO

Nombres de la madre: OTOYA GEORGINA AUGUSTA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: FRANCISCO JAVIER ARBO MEDINA - PICHINCHA QUITO NT 19 - PICHINCHA - QUITO

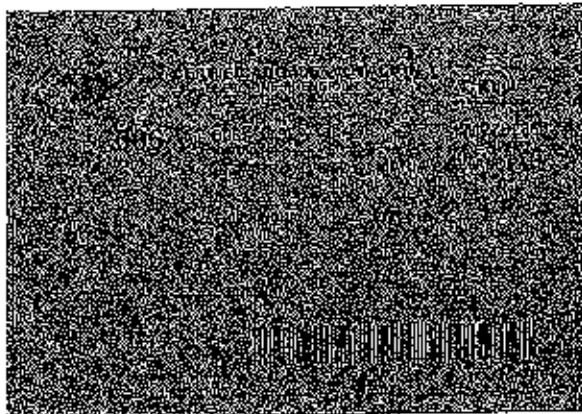
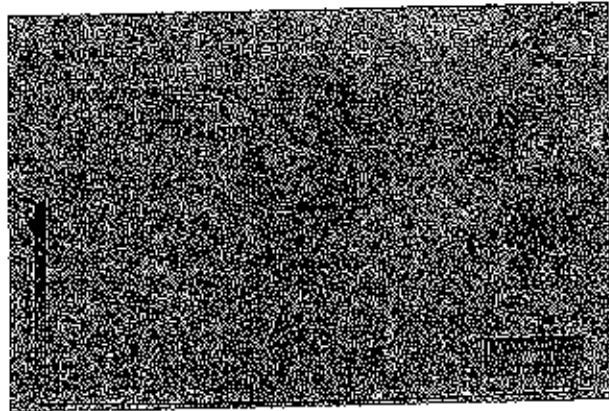
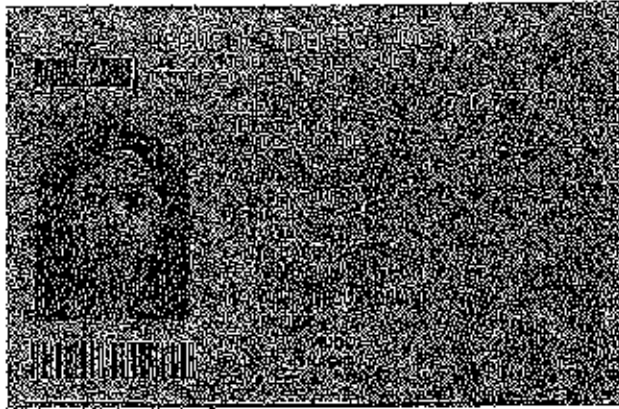
N° de certificado: 172-068-68729



172-068-68729

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

19 AGO 2007

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 175695632

Nombres del ciudadano: SAPIENTO SORIA CARLOS MANUEL

Condición del ciudadano: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: QUITO

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DEL 1968

Nacionalidad: GUAYANESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ SACAS HELENE

Fecha de Matrimonio: No registra

Nombres del padre: SAPIENTO HERNANDEZ IDILIO

Nombres de la madre: SORIA ANDINO ELIDA ROSA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitido por FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA - QUITO - M19 - PICHINCHA - QUITO

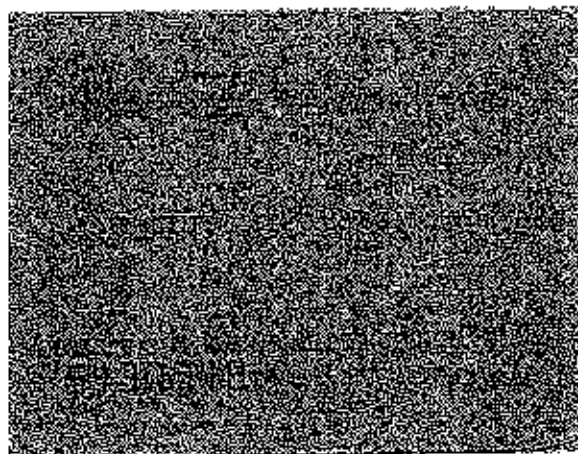
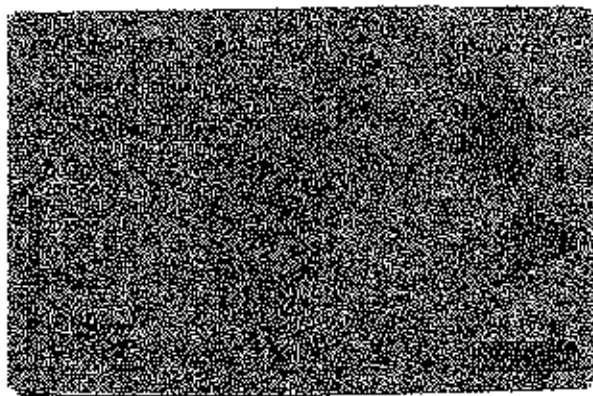
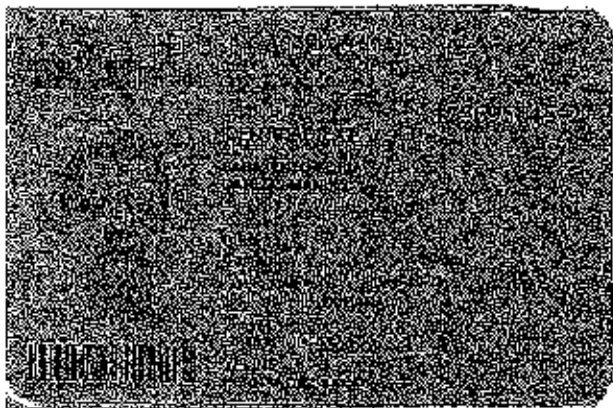
N° de certificado: 172-068-68748



172-068-68748

Ing. Jorge Tróya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

13 NOV 2017

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

[Firma manuscrita]



SRTA. MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA

C.C: 1712762360 , CESIONARIA

[Firma manuscrita]



SR. CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA

C.C: 175695645-2, CESIONARIA

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *PRIMERA*
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN 13 FOJAS

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el treinta de enero del dos mil catorce, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: LIZARDO DAVID ANDA GODOY Y MARIA ANTONIETA ANDA GODOY, a favor de: MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA Y CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, el diez de noviembre del dos mil diecisiete.- Quito a, trece de noviembre del dos mil diecisiete.



Notaría

DRA. ROCÍO MELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000044403

20171701017003137

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701017003137

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ARROYO OTOYA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712762960
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701019P01568

Notaría

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 72986



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IDENTIFICACIÓN	56035
FECHA DE INSCRIPCIÓN	21/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1035
TÍTULO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE FIRMA	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /10/11/2017
COMPROBANTE	AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA.
DIRECCIÓN DEL ACTO	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 613 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 010-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N55-78 Y GASPAR DE LLAROE





ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 002-100-000023394



20171701019P01566

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701019P01566						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:50)						
OTORGANTES							
Persona:	Nombres (Razon Social):	Tipos (Identificación):	Documento de Identificación:	N° de Identificación:	Nacionalidad:	Calidad:	Persona que representa:
Natural	ANDA GODOY DAVID LIZARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710732445	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDA GODOY MARIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707626889	ECUATORIANA	CEDENTE	
RECEPTORES							
Persona:	Nombres (Razon Social):	Tipos (Identificación):	Documento de Identificación:	N° de Identificación:	Nacionalidad:	Calidad:	Persona que representa:
Natural	ARROYO OTOYA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712762960	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SARMIENTO SORIA CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1766856452	CUBANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN:							
PICHINCHA: QUITO: MARISCAL SUCRE:							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000,00						

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES O**
2 **ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AMICITAE**
3 **INMOBILIARIA CIA. LTDA., QUE**
4 **OTORGAN LOS SOCIOS LIZARDO DAVID**
5 **ANDA GODOY Y MARIA ANTONIETA**
6 **ANDA GODOY A FAVOR DE LOS**
7 **SEÑORES MARIA ALEXANDRA ARROYO**
8 **OTOYA Y CARLOS MANUEL SARMIENTO**
9 **SORIA.- (Cuantía: \$ 1000,00).- DI 2**
10 **copias certificadas.**-----

11 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
12 capital de la República del Ecuador, hoy día diez de Noviembre
13 del año dos mil diecisiete, ante mí, **Abogado CAMILO SALINAS**
14 **ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN**
15 **QUITO**, comparece por una parte el señor **LIZARDO DAVID**
16 **ANDA GODOY**, quien declara ser de estado civil divorciado,
17 domiciliado en esta ciudad de Quito, comparecen por sus
18 propios derechos; la señora **MARIA ANTONIETA ANDA**
19 **GODOY** quien declara ser de estado civil casada con disolución
20 de sociedad conyugal conforme consta de la marginación del
21 acta de matrimonio que se adjunta a esta escritura, domiciliada
22 en esta ciudad de Quito, comparece por sus propios derechos,
23 en calidad de cedentes; los cedentes se encuentran debidamente
24 autorizados para el otorgamiento de esta escritura por la Junta
25 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
26 **AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, celebrada el nueve de
27 noviembre del año dos mil diecisiete, según consta de la acta que
28 se adjunta; y, por otra parte los señores **MARIA ALEXANDRA**

pág. 1

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS SOCIOS LIZARDO DAVID ANDA GODOY Y MARIA ANTONIETA ANDA GODOY A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA Y CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA.
Atestamos: Francisco Arreola





1 ARROYO OTOYA Y CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA,
2 quienes declaran ser de estado viuda y casado respectivamente,
3 domiciliados en esta ciudad de Quito, y que comparecen por
4 sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
5 nacionalidad ecuatoriana y cubana, mayores de edad, con la
6 capacidad civil suficiente y necesaria para obligarse y contratar a
7 quienes de conocer personalmente doy fe porque me han
8 presentado sus documentos de identificación y en virtud de lo
9 que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, al
10 ser requerido por el Notario, los comparecientes solicitan que se
11 agregue copias certificadas de la papeleta de votación, y
12 autorizan expresamente al señor Notario para que acceda al
13 sistema e imprima los certificados electrónicos de datos de
14 identidad ciudadana conferido por la Dirección General de
15 Registro Civil, Identificación y Cedulación para ser agregados al
16 presente trámite.- Bien instruidos en el objeto de esta escritura a
17 la que procede de una manera libre y voluntaria para su
18 otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**
19 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
20 sirvase incorporar una que contenga la cesión de participaciones
21 de la compañía **AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA.**; al
22 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
24 presente escritura por una parte, los señores LIZARDO DAVID
25 ANDA GODOY Y MARIA ANTONIETA ANDA GODOY, de
26 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito
27 Metropolitano de Quito, mayores de edad, de estado civil
28 divorciado y casada con disolución de sociedad conyugal



1 respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse,
2 a quienes y para efectos del presente contrato se les denominará
3 LOS CEDENTES; y, por otra parte, los señores MARIA
4 ALEXANDRA ARROYO OTOYA Y CARLOS MANUEL
5 SARMIENTO SORIA, de nacionalidad ecuatoriana y cubana
6 respectivamente, de estado civil viuda y casado respectivamente,
7 domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de
8 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de
9 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos
10 de identificación, a quien en adelante y para efectos del presente
11 instrumento se le denominará LA CESIONARIA. **SEGUNDA.-**
12 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía **AMICITAE INMOBILIARIA**
13 **CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública
14 debidamente otorgada el 30 de enero del año 2014, ante la
15 Doctora Roció Elina García, Notaria Décima Séptima del Cantón
16 Quito, Provincia de Pichincha; y fue debidamente registrada en
17 el Registro Mercantil del Cantón Quito el 05 de marzo de 2014.
18 Mediante **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y**
19 **UNIVERSAL DE SOCIOS DE AMICITAE INMOBILIARIA CIA.**
20 **LTDA.**, celebrada el 9 de noviembre de 2017; cuya acta se
21 adjunta como habilitante a la presente escritura, autorizó la
22 cesión de participaciones que por este medio se efectúa, por
23 parte de los señores Lizardo David Anda Godoy y María
24 Antonieta Anda Godoy a favor de los señores María Alexandra
25 Arroyo Otoya y Carlos Manuel Sarmiento Soria. **TERCERA.-**
26 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes el
27 socio, Lizardo David Anda Godoy, cede el total de sus
28 participaciones es decir quinientas participaciones.





1 mantienen en su propiedad, en la compañía **AMICITAE**
2 **INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita María
3 Alexandra Arroyo Otoya. Así mismo, la socia, María Antonieta
4 Anda Godoy, cede parte sus participaciones es decir
5 cuatrocientas noventa y ocho participaciones sociales que
6 mantienen en su propiedad, en la compañía **AMICITAE**
7 **INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita María
8 Alexandra Arroyo Otoya. Y finalmente, la socia, María Antonieta
9 Anda Godoy, cede parte sus participaciones sobrantes es decir
10 dos participaciones sociales que mantienen en su propiedad, en
11 la compañía **AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, a favor del
12 señor Carlos Manuel Sarmiento Soria. **CUARTA-**
13 **ACEPTACIÓN.**- Los cedentes, señores Lizardo David Anda
14 Godoy y María Antonieta Anda Godoy, declaran que realizan la
15 cesión del cien por ciento de sus participaciones en favor de los
16 cesionarios, quienes a su vez aceptan la presente cesión de
17 participaciones sociales, que por este instrumento se realiza en
18 su favor. Los cesionarios declaran además que la inversión que
19 realizan en la compañía tiene el carácter de nacional. **QUINTA-**
20 **PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio de la presente cesión de
21 participaciones es el valor nominal de las mismas, valor que los
22 cedentes declaran haberlo recibido de parte de los cesionario, en la
23 parte proporcional que les corresponde, en moneda de curso legal
24 a su satisfacción. **SEXTA.- CUADRO.**- En razón de la cesión de
25 participaciones constante de este contrato, el capital social de la
26 compañía queda integrado conforme a lo aprobado en la Junta
27 General Universal de Socios de la compañía de 9 noviembre de dos
28 mil diecisiete, y consta la nueva distribución del capital social, en



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

esos términos consta en los siguientes cuadros, tanto la cesión de participaciones aprobada como la nueva integración del capital, de la siguiente manera:-----

CESION DE PARTICIPACIONES APROBADA POR LA JUNTA

CEDENTE	CESIONARIO	Número de Participaciones	Total de Capital
Lizardo David Anda Godoy	Maria Alexandra Arroyo Otoya	500	500
Maria Antonieta Anda Godoy	Maria Alexandra Arroyo Otoya	498	498
Maria Antonieta Anda Godoy	Carlos Manuel Sarmiento Soria	2	2

NUEVA DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	TOTAL DE CAPITAL
Maria Alexandra Arroyo Otoya	998,00	998	998
Carlos Manuel Sarmiento Soria	2,00	2	2
TOTALES	400,00	400,00	400,00

SEPTIMA.- RAZONES E INSCRIPCIONES.- De la presente Escritura pública, se tomará nota al margen de la escritura pública de constitución, así como se procederá a cumplir con todas las formalidades que se requieran para el perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones.

pág. 5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMPANIA ANCIANA INMOBILIARIA CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS SOCIOS LIZARDO DAVID ANDA GODOY Y MARIA ANTONIETA ANDA GODOY A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA Y CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA.

Amante: Francisco Arroba



ESPACIO EN
BLANCO
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO
ESPACIO EN
BLANCO

TERCER PUNTO: Se pone a consideración la renuncia formal que presentó el señor LIZARDO DAVID ANDA GODOY a su cargo de GERENTE GENERAL quien ratifica su decisión de renunciar a su cargo. Los socios presentes aceptan la renuncia y mocionan al señor CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA como GERENTE GENERAL para el periodo estatutario de cinco (5) años.

CUARTO PUNTO: Se pone a consideración la renuncia formal que presentó la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY a su cargo de PRESIDENTE quien ratifica su decisión de renunciar a su cargo. Los socios presentes aceptan la renuncia y mocionan a la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA como PRESIDENTE para el periodo estatutario de cinco (5) años.

Se solicita un receso para deliberar antes de la votación respectiva sobre el punto único del orden del día.

Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente de la compañía, la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA. resuelve:

a) Autorizar la cesión de QUINIENTAS (500) participaciones que tiene el señor LIZARDO DAVID ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA.

b) Autorizar las cesiones de: CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO (498) participaciones que tiene la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA y; DOS (2) participaciones que tiene la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una a favor del señor CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA.

c) La Junta Extraordinaria Universal de Socios resuelve por unanimidad APROBAR LA RENUNCIA del señor LIZARDO DAVID ANDA GODOY a su dignidad de Gerente General de la compañía AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA. La Junta Extraordinaria Universal de Socios resuelve por unanimidad designar al señor CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA como Gerente General de la COMPAÑIA AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA., por el periodo estatutario de cinco años.

d) La Junta Extraordinaria Universal de Socios resuelve por unanimidad APROBAR LA RENUNCIA de la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY a su dignidad de presidente de la compañía AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA. La Junta Extraordinaria Universal de Socios resuelve por unanimidad designar a la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA como presidente de la compañía AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA. por el periodo estatutario de cinco años.

Para lo resuelto, en referencia a la cesión de las participaciones, la Junta Extraordinaria Universal de Socios autoriza al señor secretario para que realice el trámite del caso, de la constancia de este particular en acta, a su vez facultándolo para que en la escritura pública autorice al abogado Fernando Diego Pérez Altamirano, para que realice los trámites legales pertinentes.



ESPACIO EN
ESPACIO EN
BLANCO
BLANCO

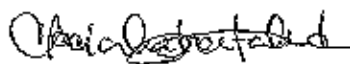
ESPACIO EN
BLANCO
BLANCO
BLANCO

ESPACIO EN
ESPACIO EN
ESPACIO EN
BLANCO

Se concede un receso para la redacción del acta y se autoriza al señor LIZARDO DAVID ANDA GODOY para que entregue copia de esta Acta al señor Notario para su respectivo tramite.

El secretario da lectura a la presente acta, misma que para constancia es suscrita por todos los socios asistentes al pie de la misma.

Por haberse tratado todos los puntos del Orden del día, la señorapresidente levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a las 17H00, para constancia de todo lo actuado firman todos los asistentes conjuntamente con el secretario que certifica.



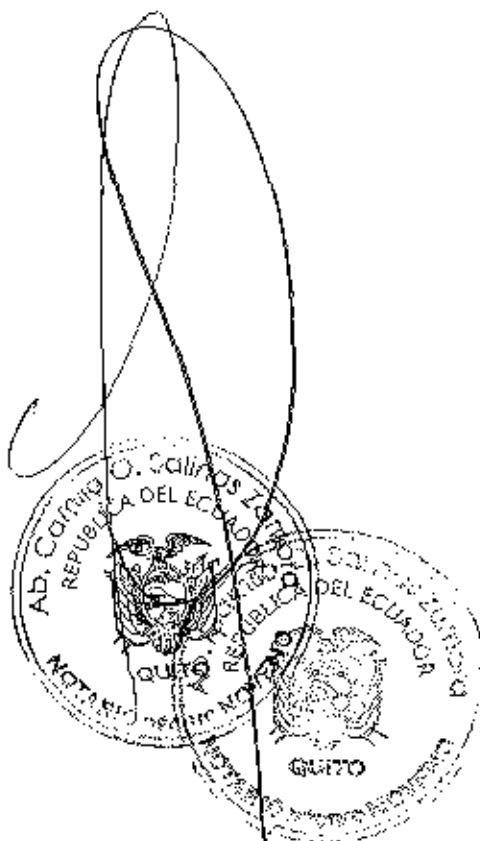
MARIA ANTONIETA ANDA GODOY
Presidente Socia



FERNANDO PÉREZ ALTAMIRANO
Secretario AD-HOC



LIZARDO DAVID ANDA GODOY
Socio



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN

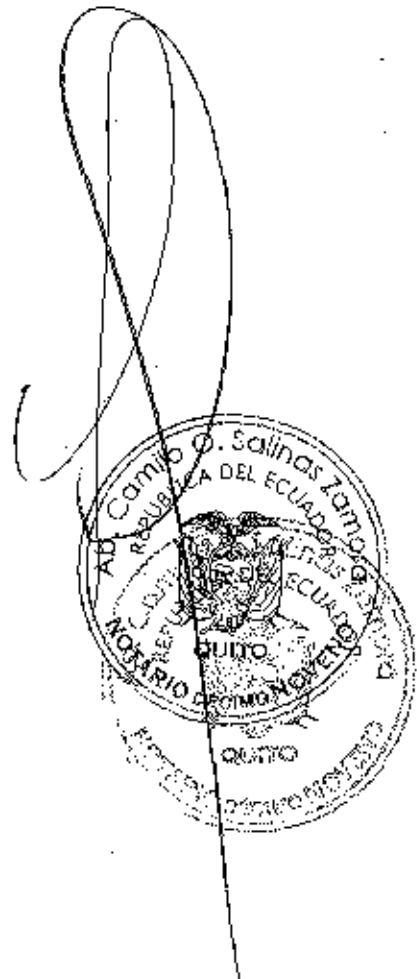
CERTIFICACIÓN

LIZARDO DAVID ANDA GODOY, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 09 de noviembre de 2017 se resolvió por unanimidad lo siguiente: a) Autorizar la cesión de QUINIENTAS (500) participaciones que tiene el señor LIZARDO DAVID ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA. b) Autorizar las cesiones de: CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO (498) participaciones que tiene la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA y; DOS (2) participaciones que tiene la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una a favor del señor CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA.

Quito, 09 de noviembre de 2017



LIZARDO DAVID ANDA GODOY
GERENTE GENERAL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7-A Pág. 319 Acta 2722

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y OCHO de NOVIEMBRE del dos mil SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil

extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HERNAN ESTEBAN PRADO SAGNA, nacido en QUITO PICHINCHA el 19 de SEPTIEMBRE de 1975, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula Nº 1713149581, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de LUIS HERNAN PRADO y de ANA LUCIA SAGNA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIL ANTONIETA ANNA GODOY, nacida en QUITO PICHINCHA el 20 de OCTUBRE de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 1707929889, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de LEONIDAS IGNACIO ANNA y de LILIA ALBA GODOY

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 28 DE NOVIEMBRE 2007

En este matrimonio reconocieron a su hij. llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

10 JUN 2009

Al Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO

8 JUN. 2009



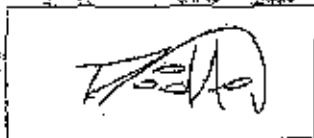
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710732445

Nombres del ciudadano: ANDA GODOY BIZARDO DAVID

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANDA LEONILAS IGNACIO

Nombres de la madre: GODOY LILA ALBA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: FLORENCIO JAVIER ARROBE MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT-19 - PICHINCHA - QUITO

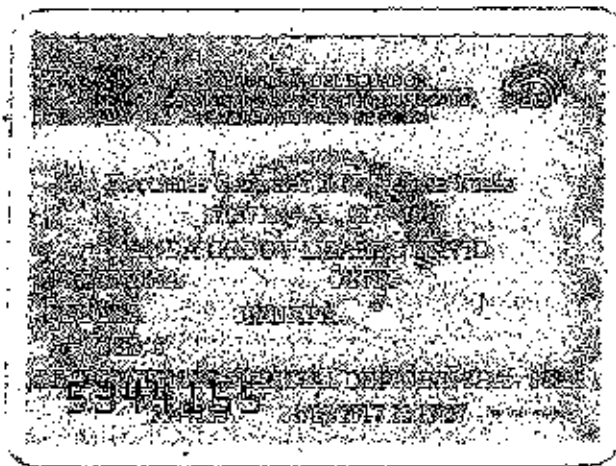
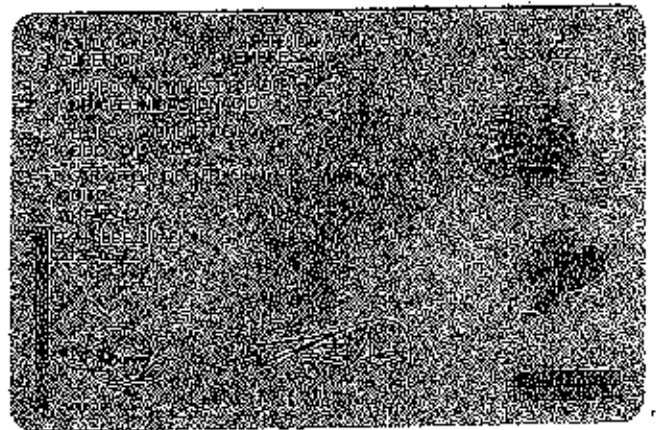
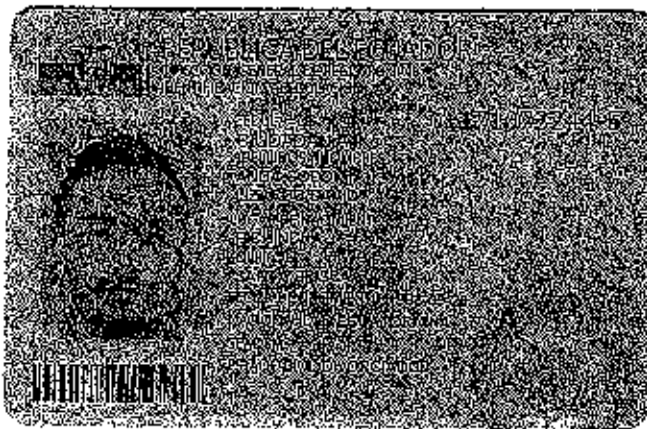
N° de certificado: 170-068-68631



170-068-68631

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente





DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

1 6 12 2017

Ab. Camilo Guzmán Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Chir... [Signature]

Número único de identificación: 1707929889

Nombres del ciudadano: ANDA GODOY MARIA ANTONIETA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA QUITO BENAICAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado civil: CASADO

Cónyuge: PRADO SAONA HERNAN ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ANDA GUERRERO LEONIDAS IGNACIO

Nombres de la madre: GODOY LOMBEIDA LILA ALBA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitido FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA QUITO NT 13 - PICHINCHA - QUITO

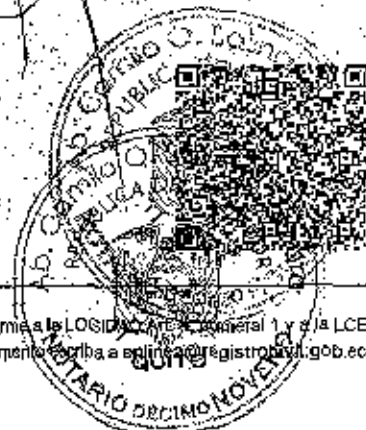
N° de certificado: 175-068-68704

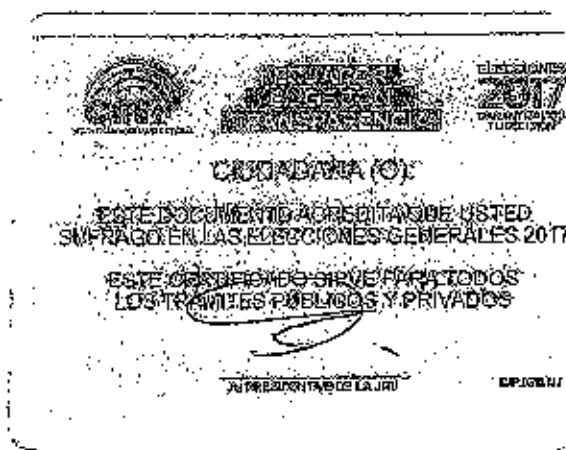
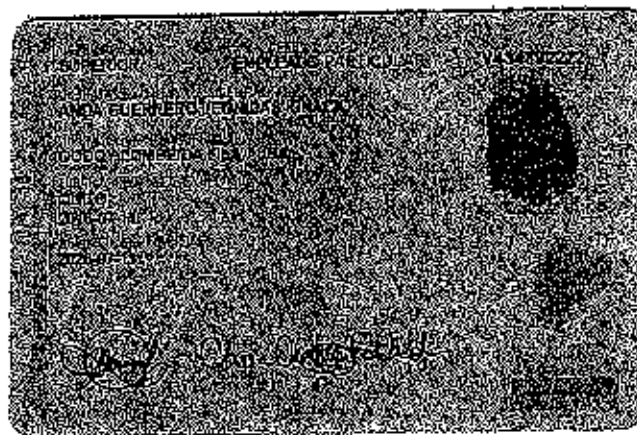
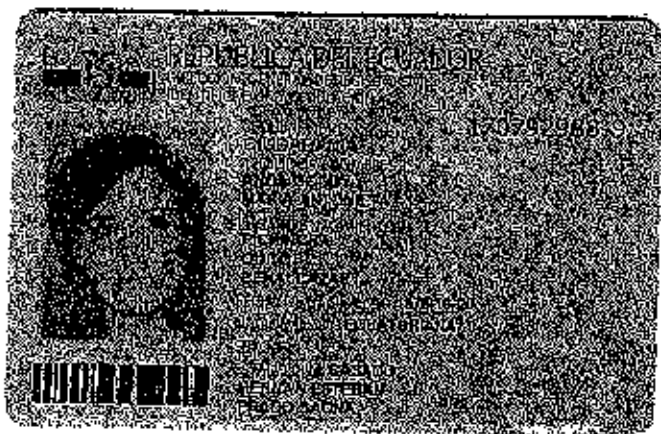


175-068-68704

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





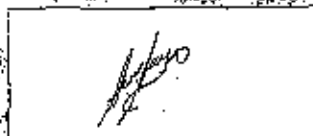
DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

10 MAY 2017

Ab. Camilo Salazar Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712762000

Nombres del ciudadano: ARROYO OTOYA MARIA ALEXANDRA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: VIUDA

Conyuge: CEVALLOS A FAUSTO IGNACIO

Nombres del padre: ARROYO ROMMEL EDUARDO

Nombres de la madre: OTOYA GEORGINA AUGUSTA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: FRANCISCO JAVIER ARBO MEDINA - PICHINCHA QUITO NT 19 - PICHINCHA - QUITO

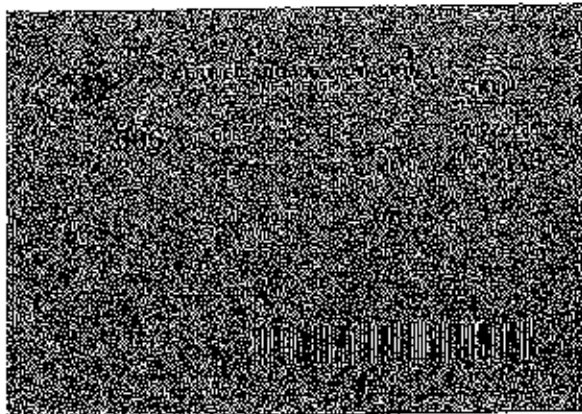
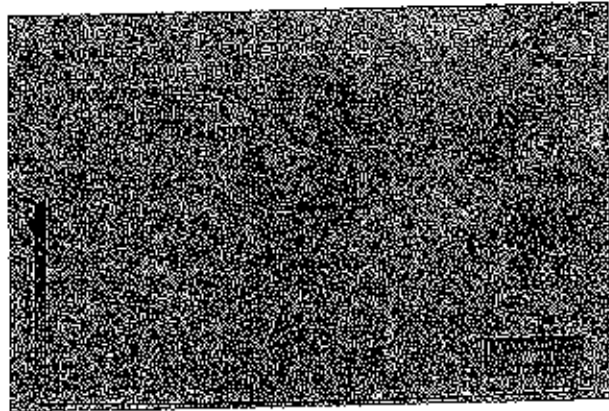
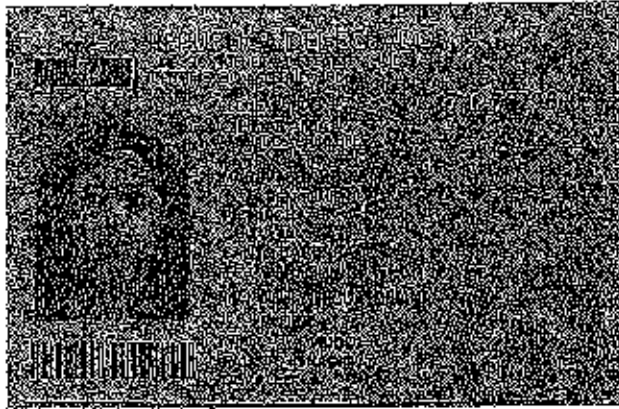
N° de certificado: 172-068-68729



172-068-68729

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

19 AGO 2007

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 175695632

Nombres del ciudadano: SAPIENTO SORIA CARLOS MANUEL

Condición del ciudadano: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: QUITO

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DEL 1968

Nacionalidad: GUAYANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ SACAS HELENE

Fecha de Matrimonio: No registra

Nombres del padre: SAPIENTO HERNANDEZ IDILIO

Nombres de la madre: SORIA ANDINO ELIDA ROSA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA - QUITO - M19 - PICHINCHA - QUITO

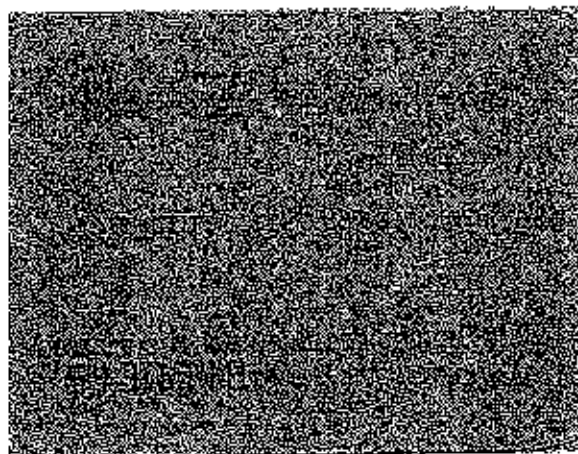
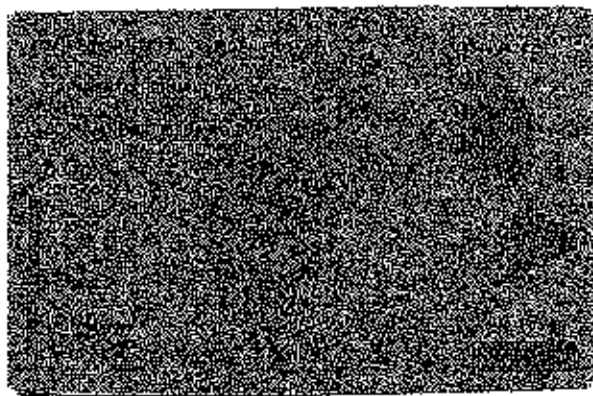
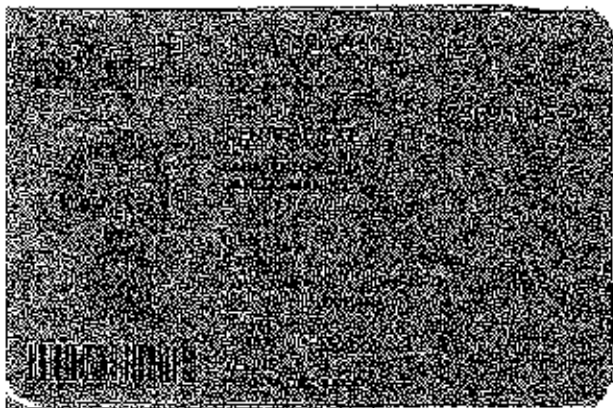
N° de certificado: 172-068-68748



172-068-68748

Ing. Jorge Tróya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

13 NOV 2017

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

[Firma manuscrita]



SRTA. MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA

C.C: 1712762360 , CESIONARIA

[Firma manuscrita]



SR. CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA

C.C: 175695645-2, CESIONARIA

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *PRIMERA*
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN 13 FOJAS

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN

BLANCO



Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el treinta de enero del dos mil catorce, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: LIZARDO DAVID ANDA GODOY Y MARIA ANTONIETA ANDA GODOY, a favor de: MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA Y CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, el diez de noviembre del dos mil diecisiete.- Quito a, trece de noviembre del dos mil diecisiete.



Notaría

DRA. ROCÍO MELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000044403

20171701017003137

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701017003137

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ARROYO OTOYA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712762960
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701019P01568

Notaría

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 72986



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IDENTIFICACIÓN	56035
FECHA DE INSCRIPCIÓN	21/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1035
TÍTULO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE FIRMA	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /10/11/2017
COMPAÑÍA	AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA.
DIRECCIÓN	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 613 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 010-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N55-78 Y GASPAR DE LLAROE





ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 002-100-000023394



20171701019P01566

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701019P01566						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:50)						
OTORGANTES							
Persona:	Nombres (Razon Social):	Tipos (Identificación):	Documento de Identificación:	N° de Identificación:	Nacionalidad:	Calidad:	Persona que representa:
Natural	ANDA GODOY DAVID LIZARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710732445	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDA GODOY MARIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707626889	ECUATORIANA	CEDENTE	
RECEPTORES							
Persona:	Nombres (Razon Social):	Tipos (Identificación):	Documento de Identificación:	N° de Identificación:	Nacionalidad:	Calidad:	Persona que representa:
Natural	ARROYO OTOYA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712762960	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SARMIENTO SORIA CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1766856452	CUBANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN:							
PICHINCHA: QUITO: MARISCAL SUCRE:							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000,00						

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES O**
2 **ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AMICITAE**
3 **INMOBILIARIA CIA. LTDA., QUE**
4 **OTORGAN LOS SOCIOS LIZARDO DAVID**
5 **ANDA GODOY Y MARIA ANTONIETA**
6 **ANDA GODOY A FAVOR DE LOS**
7 **SEÑORES MARIA ALEXANDRA ARROYO**
8 **OTOYA Y CARLOS MANUEL SARMIENTO**
9 **SORIA.- (Cuantía: \$ 1000,00).- DI 2**
10 **copias certificadas.**-----

11 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
12 capital de la República del Ecuador, hoy día diez de Noviembre
13 del año dos mil diecisiete, ante mí, **Abogado CAMILO SALINAS**
14 **ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN**
15 **QUITO**, comparece por una parte el señor **LIZARDO DAVID**
16 **ANDA GODOY**, quien declara ser de estado civil divorciado,
17 domiciliado en esta ciudad de Quito, comparecen por sus
18 propios derechos; la señora **MARIA ANTONIETA ANDA**
19 **GODOY** quien declara ser de estado civil casada con disolución
20 de sociedad conyugal conforme consta de la marginación del
21 acta de matrimonio que se adjunta a esta escritura, domiciliada
22 en esta ciudad de Quito, comparece por sus propios derechos,
23 en calidad de cedentes; los cedentes se encuentran debidamente
24 autorizados para el otorgamiento de esta escritura por la Junta
25 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
26 **AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, celebrada el nueve de
27 noviembre del año dos mil diecisiete, según consta de la acta que
28 se adjunta; y, por otra parte los señores **MARIA ALEXANDRA**

pág. 1

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS SOCIOS LIZARDO DAVID ANDA GODOY Y MARIA ANTONIETA ANDA GODOY A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA Y CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA.
Atestamos: Francisco Arreola





1 ARROYO OTOYA Y CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA,
2 quienes declaran ser de estado viuda y casado respectivamente,
3 domiciliados en esta ciudad de Quito, y que comparecen por
4 sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
5 nacionalidad ecuatoriana y cubana, mayores de edad, con la
6 capacidad civil suficiente y necesaria para obligarse y contratar a
7 quienes de conocer personalmente doy fe porque me han
8 presentado sus documentos de identificación y en virtud de lo
9 que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, al
10 ser requerido por el Notario, los comparecientes solicitan que se
11 agregue copias certificadas de la papeleta de votación, y
12 autorizan expresamente al señor Notario para que acceda al
13 sistema e imprima los certificados electrónicos de datos de
14 identidad ciudadana conferido por la Dirección General de
15 Registro Civil, Identificación y Cedulación para ser agregados al
16 presente trámite.- Bien instruidos en el objeto de esta escritura a
17 la que procede de una manera libre y voluntaria para su
18 otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**
19 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
20 sirvase incorporar una que contenga la cesión de participaciones
21 de la compañía **AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA.**; al
22 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
24 presente escritura por una parte, los señores LIZARDO DAVID
25 ANDA GODOY Y MARIA ANTONIETA ANDA GODOY, de
26 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito
27 Metropolitano de Quito, mayores de edad, de estado civil
28 divorciado y casada con disolución de sociedad conyugal



1 respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse,
2 a quienes y para efectos del presente contrato se les denominará
3 LOS CEDENTES; y, por otra parte, los señores MARIA
4 ALEXANDRA ARROYO OTOYA Y CARLOS MANUEL
5 SARMIENTO SORIA, de nacionalidad ecuatoriana y cubana
6 respectivamente, de estado civil viuda y casado respectivamente,
7 domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de
8 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de
9 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos
10 de identificación, a quien en adelante y para efectos del presente
11 instrumento se le denominará LA CESIONARIA. **SEGUNDA.-**
12 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía **AMICITAE INMOBILIARIA**
13 **CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública
14 debidamente otorgada el 30 de enero del año 2014, ante la
15 Doctora Roció Elina García, Notaria Décima Séptima del Cantón
16 Quito, Provincia de Pichincha; y fue debidamente registrada en
17 el Registro Mercantil del Cantón Quito el 05 de marzo de 2014.
18 Mediante **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y**
19 **UNIVERSAL DE SOCIOS DE AMICITAE INMOBILIARIA CIA.**
20 **LTDA.**, celebrada el 9 de noviembre de 2017; cuya acta se
21 adjunta como habilitante a la presente escritura, autorizó la
22 cesión de participaciones que por este medio se efectúa, por
23 parte de los señores Lizardo David Anda Godoy y María
24 Antonieta Anda Godoy a favor de los señores María Alexandra
25 Arroyo Otoya y Carlos Manuel Sarmiento Soria. **TERCERA.-**
26 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes el
27 socio, Lizardo David Anda Godoy, cede el total de sus
28 participaciones es decir quinientas participaciones.





1 mantienen en su propiedad, en la compañía **AMICITAE**
2 **INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita María
3 Alexandra Arroyo Otoya. Así mismo, la socia, María Antonieta
4 Anda Godoy, cede parte sus participaciones es decir
5 cuatrocientas noventa y ocho participaciones sociales que
6 mantienen en su propiedad, en la compañía **AMICITAE**
7 **INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita María
8 Alexandra Arroyo Otoya. Y finalmente, la socia, María Antonieta
9 Anda Godoy, cede parte sus participaciones sobrantes es decir
10 dos participaciones sociales que mantienen en su propiedad, en
11 la compañía **AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, a favor del
12 señor Carlos Manuel Sarmiento Soria. **CUARTA-**
13 **ACEPTACIÓN.-** Los cedentes, señores Lizardo David Anda
14 Godoy y María Antonieta Anda Godoy, declaran que realizan la
15 cesión del cien por ciento de sus participaciones en favor de los
16 cesionarios, quienes a su vez aceptan la presente cesión de
17 participaciones sociales, que por este instrumento se realiza en
18 su favor. Los cesionarios declaran además que la inversión que
19 realizan en la compañía tiene el carácter de nacional. **QUINTA-**
20 **PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente cesión de
21 participaciones es el valor nominal de las mismas, valor que los
22 cedentes declaran haberlo recibido de parte de los cesionario, en la
23 parte proporcional que les corresponde, en moneda de curso legal
24 a su satisfacción. **SEXTA.- CUADRO.-** En razón de la cesión de
25 participaciones constante de este contrato, el capital social de la
26 compañía queda integrado conforme a lo aprobado en la Junta
27 General Universal de Socios de la compañía de 9 noviembre de dos
28 mil diecisiete, y consta la nueva distribución del capital social, en



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

esos términos consta en los siguientes cuadros, tanto la cesión de participaciones aprobada como la nueva integración del capital, de la siguiente manera:-----

CESION DE PARTICIPACIONES APROBADA POR LA JUNTA

CEDENTE	CESIONARIO	Número de Participaciones	Total de Capital
Lizardo David Anda Godoy	Maria Alexandra Arroyo Otoya	500	500
Maria Antonieta Anda Godoy	Maria Alexandra Arroyo Otoya	498	498
Maria Antonieta Anda Godoy	Carlos Manuel Sarmiento Soria	2	2

NUEVA DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	TOTAL DE CAPITAL
Maria Alexandra Arroyo Otoya	998,00	998	998
Carlos Manuel Sarmiento Soria	2,00	2	2
TOTALES	400,00	400,00	400,00

SEPTIMA.- RAZONES E INSCRIPCIONES.- De la presente Escritura pública, se tomará nota al margen de la escritura pública de constitución, así como se procederá a cumplir con todas las formalidades que se requieran para el perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones.

pág. 5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMPANIA ANCIANA INMOBILIARIA CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS SOCIOS LIZARDO DAVID ANDA GODOY Y MARIA ANTONIETA ANDA GODOY A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA Y CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA.

Amante: Francisco Arroba



ESPACIO EN
BLANCO
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO
ESPACIO EN
BLANCO

TERCER PUNTO: Se pone a consideración la renuncia formal que presentó el señor LIZARDO DAVID ANDA GODOY a su cargo de GERENTE GENERAL quien ratifica su decisión de renunciar a su cargo. Los socios presentes aceptan la renuncia y mocionan al señor CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA como GERENTE GENERAL para el periodo estatutario de cinco (5) años.

CUARTO PUNTO: Se pone a consideración la renuncia formal que presentó la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY a su cargo de PRESIDENTE quien ratifica su decisión de renunciar a su cargo. Los socios presentes aceptan la renuncia y mocionan a la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA como PRESIDENTE para el periodo estatutario de cinco (5) años.

Se solicita un receso para deliberar antes de la votación respectiva sobre el punto único del orden del día.

Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente de la compañía, la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA. resuelve:

a) Autorizar la cesión de QUINIENTAS (500) participaciones que tiene el señor LIZARDO DAVID ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA.

b) Autorizar las cesiones de: CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO (498) participaciones que tiene la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA y; DOS (2) participaciones que tiene la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una a favor del señor CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA.

c) La Junta Extraordinaria Universal de Socios resuelve por unanimidad APROBAR LA RENUNCIA del señor LIZARDO DAVID ANDA GODOY a su dignidad de Gerente General de la compañía AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA. La Junta Extraordinaria Universal de Socios resuelve por unanimidad designar al señor CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA como Gerente General de la COMPAÑIA AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA., por el periodo estatutario de cinco años.

d) La Junta Extraordinaria Universal de Socios resuelve por unanimidad APROBAR LA RENUNCIA de la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY a su dignidad de presidente de la compañía AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA. La Junta Extraordinaria Universal de Socios resuelve por unanimidad designar a la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA como presidente de la compañía AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA. por el periodo estatutario de cinco años.

Para lo resuelto, en referencia a la cesión de las participaciones, la Junta Extraordinaria Universal de Socios autoriza al señor secretario para que realice el trámite del caso, de la constancia de este particular en acta, a su vez facultándolo para que en la escritura pública autorice al abogado Fernando Diego Pérez Altamirano, para que realice los trámites legales pertinentes.



ESPACIO EN
ESPACIO EN
BLANCO
BLANCO

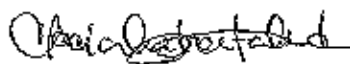
ESPACIO EN
BLANCO
BLANCO
BLANCO

ESPACIO EN
ESPACIO EN
ESPACIO EN
BLANCO

Se concede un receso para la redacción del acta y se autoriza al señor LIZARDO DAVID ANDA GODOY para que entregue copia de esta Acta al señor Notario para su respectivo tramite.

El secretario da lectura a la presente acta, misma que para constancia es suscrita por todos los socios asistentes al pie de la misma.

Por haberse tratado todos los puntos del Orden del día, la señorapresidente levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a las 17H00, para constancia de todo lo actuado firman todos los asistentes conjuntamente con el secretario que certifica.



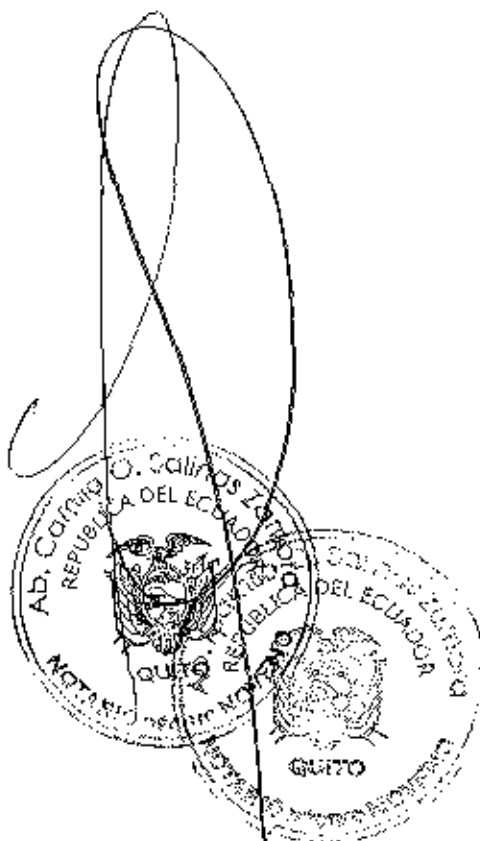
MARIA ANTONIETA ANDA GODOY
Presidente Socia



FERNANDO PÉREZ ALTAMIRANO
Secretario AD-HOC



LIZARDO DAVID ANDA GODOY
Socio



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN

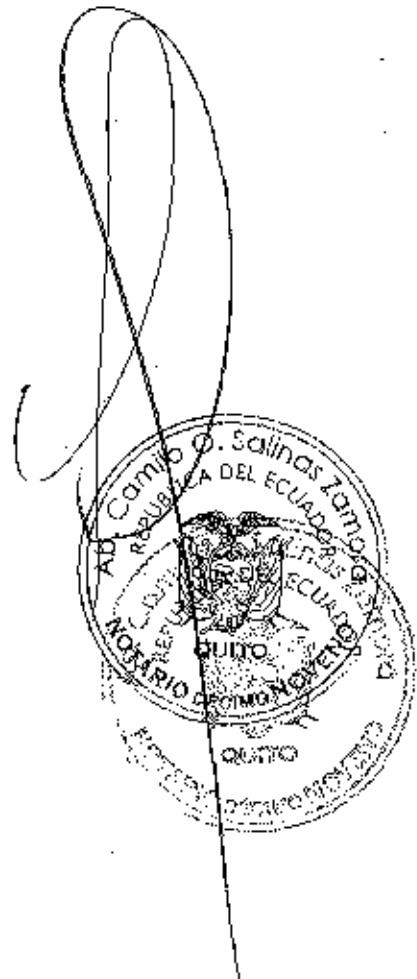
CERTIFICACIÓN

LIZARDO DAVID ANDA GODOY, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 09 de noviembre de 2017 se resolvió por unanimidad lo siguiente: a) Autorizar la cesión de QUINIENTAS (500) participaciones que tiene el señor LIZARDO DAVID ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA. b) Autorizar las cesiones de: CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO (498) participaciones que tiene la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA y; DOS (2) participaciones que tiene la señora MARIA ANTONIETA ANDA GODOY de un valor nominal de un dólar cada una a favor del señor CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA.

Quito, 09 de noviembre de 2017



LIZARDO DAVID ANDA GODOY
GERENTE GENERAL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7-A Pág. 319 Acta 2722

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y OCHO de NOVIEMBRE del dos mil SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil

extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HERNAN ESTEBAN PRADO SAGNA nacido en QUITO PICHINCHA el 19 de SEPTIEMBRE de 1975, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula Nº 1713149581, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de LUIS HERNAN PRADO y de ANA LUCIA SAGNA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIL ANTONIETA ANNA GODOY nacida en QUITO PICHINCHA el 20 de OCTUBRE de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 1707929889, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de LEONIDAS IGNACIO ANNA y de LILIA ALBA GODOY

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 28 DE NOVIEMBRE 2007

En este matrimonio reconocieron a su hij. llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

10 JUN 2009

Al Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO

8 JUN. 2009



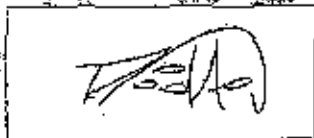
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710732445

Nombres del ciudadano: ANDA GODOY BIZARDO DAVID

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANDA LEONILAS IGNACIO

Nombres de la madre: GODOY LILA ALBA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: FERNANDO JAVIER ARROBE MEDINA - PICHINCHA QUITO NT-19 - PICHINCHA - QUITO

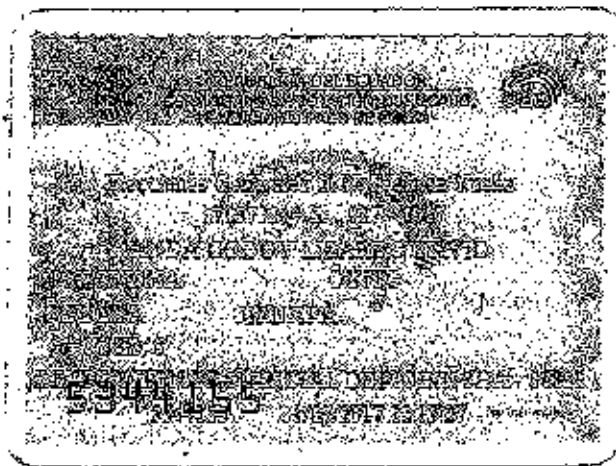
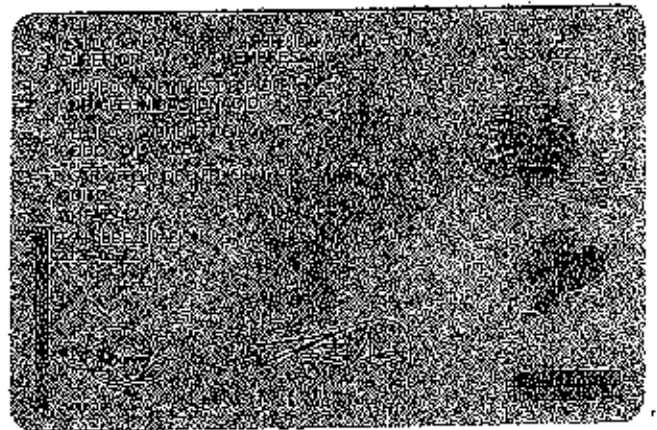
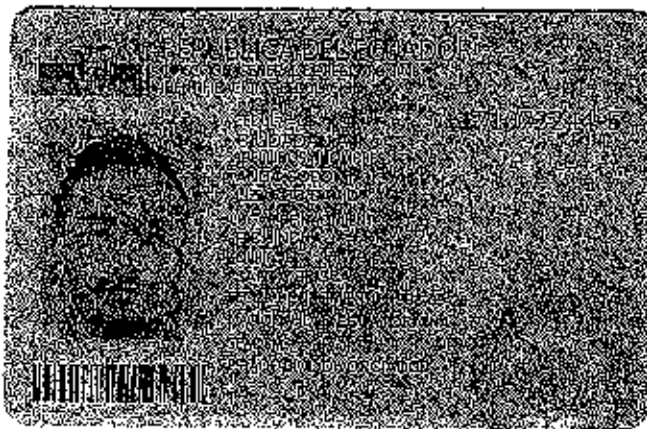
N° de certificado: 170-068-68631



170-068-68631

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente





DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

1 6 12 2017

Ab. Camilo Guayas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Chir... [Signature]

Número único de identificación: 1707929889

Nombres del ciudadano: ANDA GODOY MARIA ANTONIETA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA QUITO BENAICAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado civil: CASADO

Cónyuge: PRADO SAONA HERNAN ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ANDA GUERRERO LEONIDAS IGNACIO

Nombres de la madre: GODOY LOMBEIDA LILA ALBA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitido FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA QUITO NT 15 - PICHINCHA - QUITO

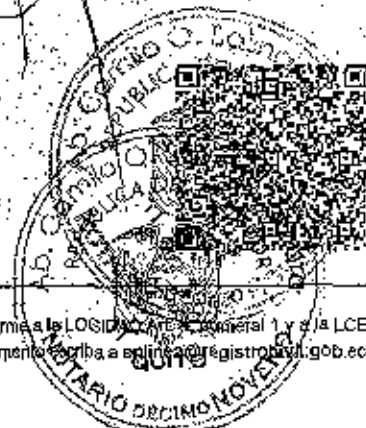
N° de certificado: 175-068-68704

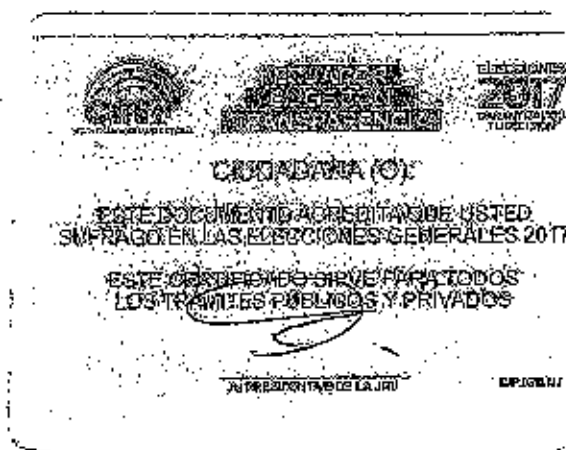
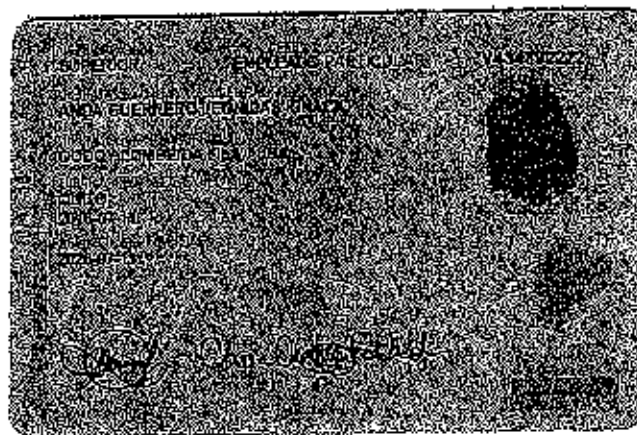
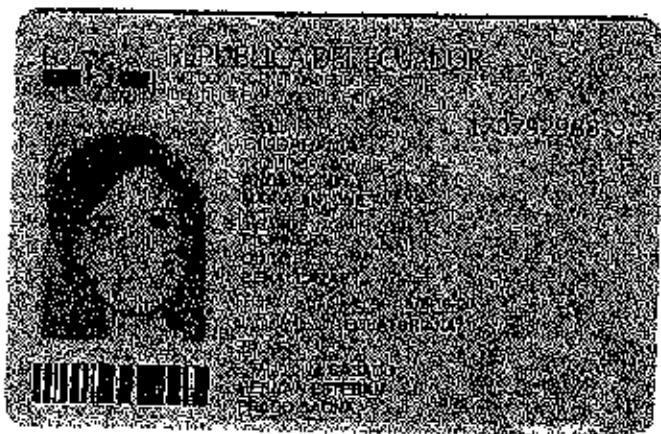


175-068-68704

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





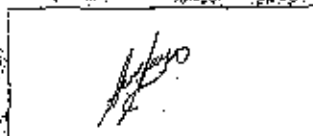
DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

10 MAY 2017

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712762000

Nombres del ciudadano: ARROYO OTOYA MARIA ALEXANDRA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: VIUDO

Conyuge: CEVALLOS A FAUSTO IGNACIO

Nombres del padre: ARROYO ROMMEL EDUARDO

Nombres de la madre: OTOYA GEORGINA AUGUSTA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: FRANCISCO JAVIER ARBO MEDINA - PICHINCHA QUITO NT 19 - PICHINCHA - QUITO

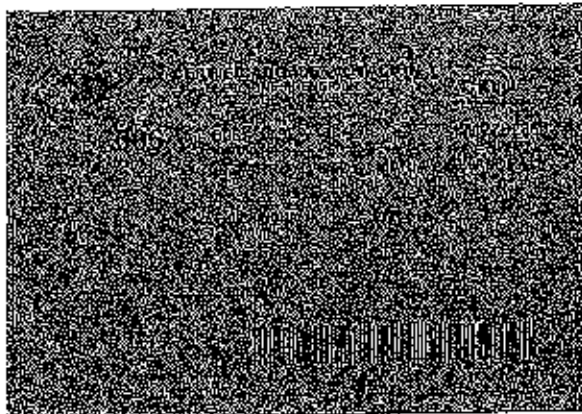
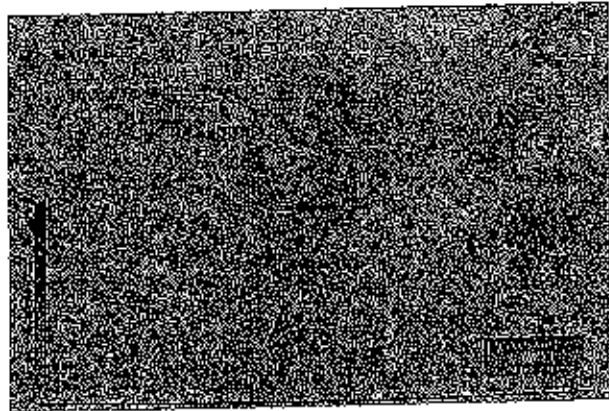
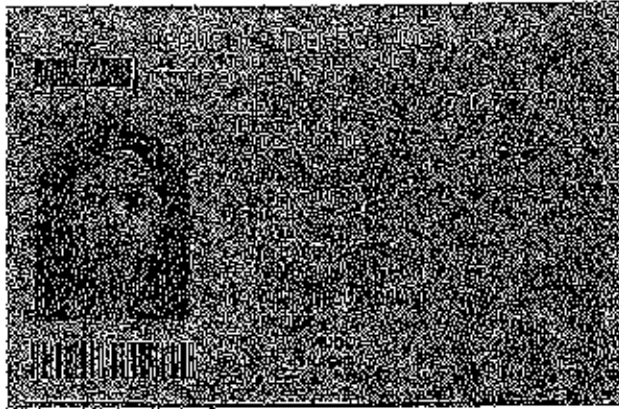
N° de certificado: 172-068-68729



172-068-68729

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

19 AGO 2007

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 175695632

Nombres del ciudadano: SAPIENTO SORIA CARLOS MANUEL

Condición del ciudadano: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: QUITO

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DEL 1968

Nacionalidad: GUAYANESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ SACAS HELENE

Fecha de Matrimonio: No registra

Nombres del padre: SAPIENTO HERNANDEZ IDILIO

Nombres de la madre: SORIA ANDINO ELIDA ROSA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitido por FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA - QUITO - M19 - PICHINCHA - QUITO

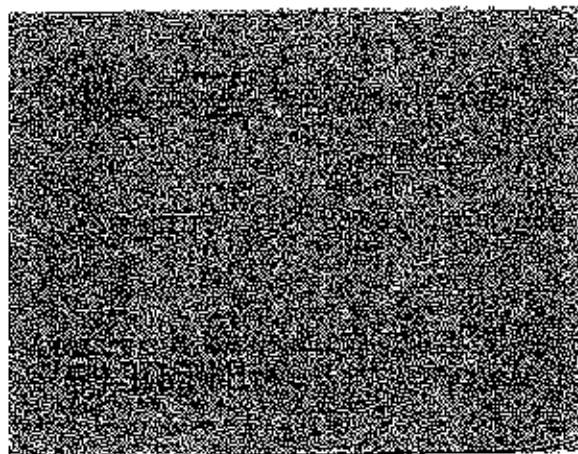
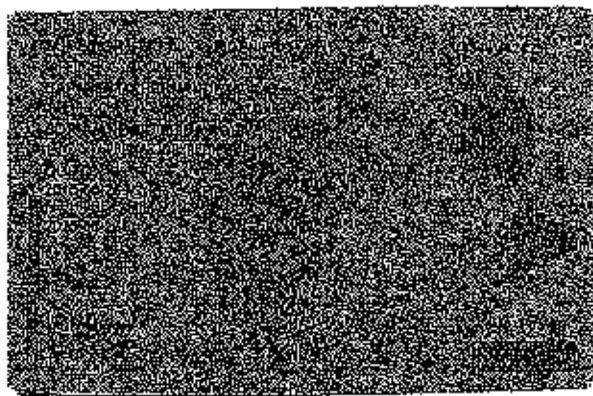
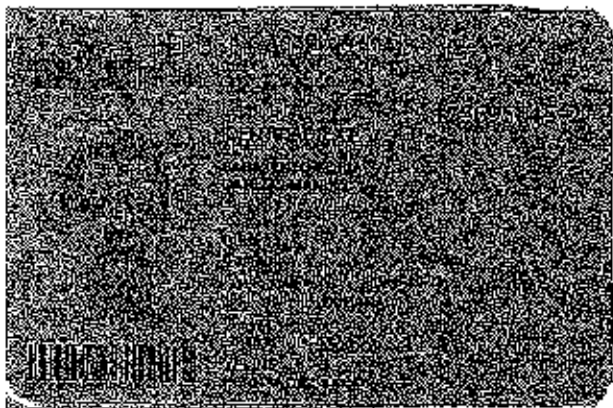
N° de certificado: 172-068-68748



172-068-68748

Ing. Jorge Tróya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

13 NOV 2017

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

[Firma manuscrita]



SRTA. MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA

C.C: 1712762360 , CESIONARIA

[Firma manuscrita]



SR. CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA

C.C: 175695645-2, CESIONARIA

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *PRIMERA*
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN 13 FOJAS

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el treinta de enero del dos mil catorce, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: LIZARDO DAVID ANDA GODOY Y MARIA ANTONIETA ANDA GODOY, a favor de: MARIA ALEXANDRA ARROYO OTOYA Y CARLOS MANUEL SARMIENTO SORIA, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, el diez de noviembre del dos mil diecisiete.- Quito a, trece de noviembre del dos mil diecisiete.



Notaría

DRA. ROCÍO MELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000044403

20171701017003137

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701017003137

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ARROYO OTOYA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712762960
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701019P01568

Notaría

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 72986



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IDENTIFICACIÓN	56035
FECHA DE INSCRIPCIÓN	21/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1035
TÍTULO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE FIRMA	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /10/11/2017
COMPAÑÍA	AMICITAE INMOBILIARIA CIA. LTDA.
DIRECCIÓN	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 613 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 010-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N55-78 Y GASPAR DE LLAROE





ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO